

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
QUILLOTA, 08 de Julio de 2020.

Quillota
Educación
Tu educación, tu felicidad

EXENTO N°: 3219/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 05537/ VISTOS;

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
2. El Decreto Alcaldicio N° 11.355 de Fecha 14/11/2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
3. La Orden de Trabajo N° 251 de fecha 10/03/2020, la Orden de Trabajo N° 252 de Fecha 10/03/2020 y La Orden de Trabajo N° 253 de Fecha 10/03/2020, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO.
4. Decreto N° 8295 de Fecha 30/07/2019 Exento N° 4224 que designa con 44 hrs. Titulares.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 884 de Fecha 10/03/2020, Certificado Presupuestario N° 885 de Fecha 10/03/2020 y Certificado Presupuestario N° 886 de Fecha 10/03/2020.
6. Certificado de Título de Profesor de Educación General Básica.
7. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
NOMBRE	FABIOLA ISABEL AGUILERA GONZÁLEZ
RUT	14.910.409-7
FUNCIÓN	DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	31 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
	2 HORAS FONDO PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
	11 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
FUNCIÓN ESPECÍFICA	HORAS S.E.P (11) COORDINADORA COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 “Personal a Titular”, No rinde fianza.

(facsimil)

(facsimil)


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

LMG/PEA/LSD/LBS/mbg/ccl.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso. 2- Secretaría Municipal 3- Interesado 4- Carpeta Personal 5- Oficina Control 6- Archivo DAEM.-